

Título Profesional Básico

Fabricación y Montaje

CURSO ACADÉMICO 2021/22

ANEXO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

3027 FORMACIÓN EN EL
CENTRO DE TRABAJO

TUTOR FCT: Manuel Rodríguez Salmerón



SAPIENTIA, UTILITAS et VENUSTAS

FORMACIÓN
PROFESIONAL
BÁSICA

IES EL ALQUIÁN
Ctra. Níjar s/n. 04130 Almería
Teléf. +34 950 156 984 - Fax+34 950 156 983



Fabricación y
Montaje



Contenido

1.- Introducción	2
2.- Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	3
2.1.- Resultados de aprendizaje, actividades y criterios de evaluación.....	5
2.1.1 Actividades formativas.....	9
3.- Relación y tipología de los centros de trabajo.	9
4.- Temporalización.....	10
5.- Criterios de asignación de profesores encargados del seguimiento y del alumnado.	11
5.1.- Asignación de los profesores encargados del seguimiento del módulo de fct.....	11
5.2.- Asignación de los alumnos/as a las empresas.....	11
6.- Plan de seguimiento	11
7.- Criterios de recuperación	12
8.- Seguimiento y revisión de la programación	12

1.-Introducción

El Título "Profesional Básico en Fabricación y Montaje" pertenece a las familias profesionales **Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento**, enseñanza perteneciente a la etapa de *Formación Profesional Básica* que forma parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial y tiene una duración de 2.000 horas.

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mecanizado y montaje para la fabricación mecánica con materiales férricos, no férricos y tecnoplásticos así como para la instalación y mantenimiento de elementos de redes de fontanería, calefacción y climatización, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

La **Formación en Centros de Trabajo** (FCT) es un módulo profesional presente en todos los ciclos formativos de formación profesional y tendrá que cursarse obligatoriamente para obtener la titulación. Tiene un carácter globalizador de todas las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas en el centro educativo y es un complemento en la formación del alumnado que permite el desarrollo y la integración de estas competencias en entornos reales de producción y/o servicio.

Este módulo profesional se desarrolla al finalizar el resto de módulos que componen el ciclo formativo (salvo excepciones) y tendrá un claro **objetivo**:

- *Poder practicar todas las capacidades que he adquirido en el centro educativo en empresas del sector, participando y realizando las funciones propias del puesto de trabajo en un entorno real de producción y/o servicio.*

Además de éste los **objetivos fundamentales** de la FCT son:

- *La identificación de la estructura y organización de la empresa, relacionándola con la producción, servicio y/o comercialización propia de la actividad que desarrolla.*
- *La aplicación de hábitos éticos y laborales durante el desarrollo de las actividades profesionales, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por la empresa.*
- *La participación en el desarrollo de las actividades profesionales propias de cada función, atendiendo a las normas y protocolos de actuación establecidos por la empresa.*

Para el desarrollo de este módulo profesional de FCT., es necesaria la formalización de un Convenio de Colaboración entre la Empresa y el Centro Educativo, que permita la realización de estas actividades formativas sin que ello implique relación laboral alguna.

Por módulo profesional de FCT, se entiende un bloque coherente de formación específica, constituido por un conjunto de capacidades terminales y unos criterios de evaluación, que orientan las actividades formativas de los alumnos en un centro de trabajo, o dicho de otra forma, el desarrollo de un "programa formativo", donde se establece un proceso de aprendizaje, basado en una formación eminentemente práctica, ubicada en un entorno productivo. La característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en un ámbito productivo real, la empresa, donde los alumnos pueden observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo del perfil profesional y conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y las relaciones laborales. En todo este proceso, los alumnos están



orientados y asesorados por dos personas clave en su proceso formativo: - El profesor tutor (del centro educativo) - El tutor, monitor o instructor (de la empresa o entidad colaboradora)

El módulo de FCT tiene la misma estructura que el resto de los módulos que componen los ciclos formativos de formación profesional específica. En cada módulo se definen una serie de capacidades que el alumnado ha de conseguir cuando finalice el proceso de aprendizaje en la empresa. Con el fin de dar pautas sobre la consecución o no de estas capacidades, se formulan una serie de criterios de evaluación que evidencian si el alumno ha alcanzado la competencia que se le pide. Por último, los contenidos de este módulo se presentan como actividades genéricas, para cada centro y cada empresa pueda integrarlas en el proceso formativo del alumno y adaptarlas a sus características, elaborándose así un programa formativo.

En resumen:

"Las capacidades terminales" constituyen los objetivos que el alumno ha de conseguir, como, mínimo para alcanzar la cualificación y el nivel de formación profesional que acredita el título.

"Los criterios de evaluación" son el desglose de cada capacidad terminal en capacidades simples, que pueden ser observables y aportar evidencias de su correcto desarrollo. Estos criterios orientan las actividades formativas (contenidos) que tiene que desarrollar el alumno en un centro de trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- División del grupo de alumnos en departamentos de una empresa, donde se desempeñen las tareas propias de un auxiliar administrativo en una empresa real, pasando a ser empleados de la misma.
- Utilización de los mismos documentos y canales de comunicación que las empresas utilizan en la realidad.
- Trabajo cooperativo, donde todos los alumnos realicen funciones en todos los departamentos, mediante un sistema de rotación de puestos de trabajo.
- Utilización de un sistema informático en red que posibilite la realización de gestiones con los organismos públicos y entidades externas en escenarios lo más parecidos a situaciones reales.
- Utilización de un sistema informático en red que posibilite la comunicación y relaciones comerciales con otras empresas de aula.

2.-Competencias Profesionales, Personales y Sociales.

Por competencias profesionales se entienden el conjunto de conocimientos y capacidades que hacen posible ejercer una actividad profesional determinada de forma adecuada, especialmente en cuanto a exigencias de producción y empleo.

El Real Decreto 127/2014 establece para el título Profesional Básico de Fabricación y Montaje las siguientes competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente:

- a) Preparar el puesto de trabajo, herramientas, maquinaria auxiliar y equipos de mecanizado y montaje en taller y/o de instalación y mantenimiento en obra.
- b) Realizar uniones fijas y desmontables en materiales metálicos y no metálicos, siguiendo criterios de seguridad, funcionalidad y economía.
- c) Realizar el montaje y ajuste de elementos metálicos y no metálicos mediante herramientas portátiles, consiguiendo los ajustes, enrase o deslizamiento de las partes móviles.
- d) Abrir rozas y zanjas para el tendido de tuberías de evacuación y suministro de agua, circuitos de calefacción y climatización básica.



- e) Ensamblar tuberías para aplicaciones de evacuación y suministro de agua e instalaciones de calefacción.
- f) Configurar y montar pequeñas instalaciones de riego automático asegurando la cobertura de toda la superficie y el ahorro de agua.
- g) Montar equipos sanitarios conectados a la red de evacuación y a la de suministro interior.
- h) Montar unidades interiores y exteriores de equipos de climatización básica.
- i) Construir y ensamblar conductos de ventilación en fibra o similar, realizando operaciones de acabado y sellado de juntas.
- j) Realizar el mantenimiento de máquinas, equipos, útiles e instalaciones, cumpliendo los procedimientos establecidos en los manuales para el uso y conservación de los mismos.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al auto aprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



2.1.-Resultados de aprendizaje, actividades y criterios de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Realiza operaciones auxiliares en el mecanizado y montaje de construcciones metálicas, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecido en la empresa y los correspondientes protocolos de seguridad	Interpretar planos y croquis de fabricación y/o montaje Preparar o acondicionar el puesto de trabajo Preparar herramientas y equipos para mecanizado y/o montaje Realizar soldaduras sobre productos férricos Realizar montajes de elementos estructurales Verificar dimensiones finales en elementos individuales y/o conjuntos Operar atendiendo a la seguridad personal y material	a) Se han identificado los elementos de las instalaciones, su función y disposición. b) Se han preparado las herramientas y equipos necesarios para el mecanizado y montaje. c) Se han realizado operaciones básicas de mecanizado en fabricación mecánica. d) Se han realizado operaciones de soldeo de elementos férricos. e) Se han realizado operaciones de montaje de estructuras metálicas. f) Se han comprobado las dimensiones y características de los elementos montados. g) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y material, con la calidad requerida. h) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente. i) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés
RA 2. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de fontanería, siguiendo la documentación técnica y las instrucciones de montaje.	Interpretar planos y croquis de fabricación y/o montaje Preparar herramientas y equipos para mantenimiento y/o montaje Preparar o acondicionar el puesto de trabajo Realizar uniones de tuberías tanto de suministro de agua como de evacuación Verificar mediante pruebas finales la idoneidad de las instalaciones Operar atendiendo a la seguridad personal y material	a) Se han identificado los elementos de las instalaciones, su función y disposición. b) Se han preparado las herramientas y equipos necesarios para el montaje o mantenimiento de las instalaciones. c) Se ha preparado la zona de trabajo para el montaje o mantenimiento de las instalaciones. d) Se han realizado operaciones de unión de tuberías y accesorios de las instalaciones. e) Se han utilizado las herramientas y equipos para el montaje de las instalaciones. f) Se han realizado operaciones de mantenimiento de las instalaciones de suministro y evacuación de agua.



		<p>g) Se han reparado disfunciones en las instalaciones y se ha devuelto el servicio a las mismas.</p> <p>h) Se han realizado las pruebas de las instalaciones según la reglamentación vigente.</p> <p>i) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y material, con la calidad requerida.</p> <p>j) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente.</p> <p>k) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés</p>
<p>RA 3. Realiza operaciones de montaje de instalaciones de calefacción y climatización doméstica, siguiendo la documentación técnica y las instrucciones de montaje.</p>	<p>Interpretar planos y croquis de montaje</p> <p>Preparar herramientas y equipos para mantenimiento y/o montaje</p> <p>Preparar o acondicionar el puesto de trabajo</p> <p>Verificar mediante pruebas finales la idoneidad de las instalaciones</p> <p>Operar atendiendo a la seguridad personal y material</p>	<p>a) Se han identificado los elementos de las instalaciones, su función y disposición.</p> <p>b) Se han preparado las herramientas y equipos necesarios para el montaje o mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>c) Se ha preparado la zona de trabajo para el montaje o mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>d) Se han realizado operaciones de unión de tuberías y elementos terminales de las instalaciones.</p> <p>e) Se han utilizado las herramientas y equipos para el montaje de las instalaciones.</p> <p>f) Se han construido y montado conductos de ventilación.</p> <p>g) Se han realizado operaciones de mantenimiento de las instalaciones de calefacción.</p> <p>h) Se han reparado disfunciones en las instalaciones de calefacción.</p> <p>i) Se han realizado las pruebas de las instalaciones según la reglamentación vigente.</p> <p>j) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y material, con la calidad requerida.</p> <p>k) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente.</p> <p>l) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés</p>



<p>RA 4. Realiza operaciones de mantenimiento preventivo en las instalaciones a cargo de la empresa, siguiendo indicaciones, según los planes de mantenimiento correspondientes</p>	<p>Verificar el estado de idoneidad de las herramientas y equipos antes de su puesta en funcionamiento Realizar el mantenimiento correspondiente en herramientas, equipos e instalaciones Seleccionar las herramientas adecuadas para realizar el mantenimiento</p>	<p>a) Se han realizado intervenciones de mantenimiento preventivo sobre la instalación. b) Se han realizado revisiones del estado de los equipos y elementos de las instalaciones. c) Se han seleccionado y utilizado las herramientas e instrumentos para las operaciones de mantenimiento preventivo. d) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente. e) Se ha colaborado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés. f) Se han determinado las posibles medidas de corrección en función de los resultados obtenidos. g) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa de seguridad laboral y de protección ambiental</p>
<p>RA 5. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa</p>	<p>Identificar los factores y situaciones de riesgo, adoptando las medidas preventivas adecuadas a estas situaciones Utilizar los dispositivos de protección de máquinas, herramientas, equipos e instalaciones Utilizar los elementos de protección individual adecuados a las tareas a desempeñar</p>	<p>a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa. b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo. c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales. d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI's) establecido para las distintas operaciones. e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.</p>
<p>RA 6. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa</p>	<p>Conocer la estructura de la empresa y las funciones de los distintos departamentos. Comparar e identificar la estructura de la empresa con otras de su entorno o sector. Proporcionar información, de acuerdo a criterios de confidencialidad y prioridad. Mostrar una actitud de respeto a los</p>	<p>a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones recibidas. b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.</p>



	<p>procedimientos y normas de la empresa. Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo. Interpretar y cumplir con diligencia las instrucciones recibidas. Responsabilizarse del trabajo asignado. Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los compañeros.</p>	<p>c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable. d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos. e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones. f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista. g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados</p>
--	---	--

2.1.1 Actividades formativas

Los alumnos dispondrán de un cuadernillo en el que anotarán las prácticas realizadas con los tiempos empleados en la ejecución de las mismas, y con el que el Profesor Tutor de estas prácticas en empresa, podrá llevar a cabo el seguimiento de las mismas, especificando la actividad de que se trata y las observaciones que crea oportunas, así como dificultades encontradas durante la realización de las mismas.

Este cuadernillo debe mantenerse en perfecto estado y en él se deberá escribir de forma clara y breve. Se irá entregando al tutor de las prácticas de forma periódica para que éste lo supervise.

Este período de Formación en Centros de Trabajo tiene una duración de 260 horas y se impartirá durante el tercer trimestre del segundo curso.

Las actividades formativas que se realicen en el Centro de Trabajo para conseguir o, en su caso, complementar la competencia profesional, cumplirán con las siguientes condiciones:

- Deberán referirse a actividades reales.
- Permitirán la utilización de documentación técnica, así como de medios e instalaciones propias del proceso productivo.
- Posibilitarán la integración del alumnado en la estructura productiva.
- Accederán al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
- Se hará posible la rotación por distintos puestos de trabajo y se evitarán tareas repetitivas no relevantes.

3.-Relación y tipología de los centros de trabajo.

La mayor parte de la población activa de la comarca se dedica a la agricultura intensiva de invernadero y muchas de las empresas existentes dan servicios a este sector y a las industrias con él relacionadas. Además, presenta un gran potencial el sector servicios ya que la zona es el enclave donde se desarrollaron los juegos del mediterráneo en 2.005, consecuentemente existe una gran infraestructura en torno al sector turístico.

En base a las experiencias previas, los centros de trabajo donde puede realizarse el módulo de F.C.T. durante el presente curso, son los siguientes:

- **Complejo Hospitalario Torrecárdenas.** El Complejo Hospitalario Torrecárdenas es una infraestructura sanitaria gestionada por el Servicio Andaluz de Salud, ubicada en Almería (España).

En esta organización el activo más valioso son sus profesionales, tanto individualmente como en conjunto. Por ello, resulta imprescindible trabajar en su desarrollo profesional para mejorar su formación, su cualificación y su capacitación, lo que finalmente, redundará en el beneficio de la propia organización y, sobre todo, de los ciudadanos y ciudadanas.

En el contexto de una organización que reconoce en los profesionales su mayor activo y que aspira a la excelencia en la provisión de servicios, la formación adquiere una dimensión estratégica convirtiéndose en una herramienta esencial para cualquiera de los desarrollos previstos.

El desarrollo y gestión de la formación, como elemento clave en el desarrollo profesional, se erige en un pilar básico para conseguir la máxima profesionalización y mejora permanente en la prestación de servicios asistenciales.

El Hospital Universitario Torrecárdenas (HUT) apuesta por la formación de calidad en todas las etapas formativas, desde el enfoque de la excelencia e innovación para la adquisición,

mejora y actualización permanente de las competencias de sus profesionales de acuerdo con las directrices y recomendaciones del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Objetivo

Facilitar y promover el desarrollo de las competencias de todas y todos los profesionales, así como impulsar la mejora de la atención sanitaria (prevención, promoción y protección) a través del aprendizaje y la formación de calidad tanto de los/las profesionales como de las/los alumnos de Grado y Formación Profesional que realizan su formación práctica en nuestro centro.

- **Metálicas Bergaz.** Dedicado al diseño, fabricación y montaje de cerrajerías, carpintería de aluminio, así como la fabricación y montaje de estructuras metálicas.
- **I. A. Madalba SI.** Construcción de maquinaria de labranza, siembra, abono y recolección; para el tratamiento de plagas; para el almacenamiento y conservación de cosechas; maquinaria y equipo forestal, de jardinería, aparatos de ordenación, etc.
- **Hecons 2.0.** Dedicados a la prestación de servicios de gestión y control de las siguientes actividades: construcción y edificación, incluyendo la civil, rehabilitación y reforma de cualquier tipo de edificación. Instalación y reforma de energías renovables. La prestación de servicios de diseño estructurales de edificios.
- **Reparaciones José Úbeda.** Equipamiento, instalaciones y mantenimiento en Hostelería.
- **Hotel Barceló.** El Grupo Barceló es una empresa multinacional española con sede en Palma de Mallorca, dedicada al sector turístico desde su fundación en 1931. Cuenta con una división hotelera y una división de viajes que le convierten en una de las empresas del sector más importantes del mundo. Su actividad principal se centra en Europa, América y Norte de África, y cuenta con 100 hoteles en 18 países y 685 agencias de viajes en 22 países.
- **Carpintería Metálica Ferrer.** Carpintería Metálica Ferrer Almería S.L., fundada en el año 1991, posicionadas como una de las sociedades más importantes dentro del sector metalúrgico en Almería. Realizan trabajos en cerrajería, forja artística, carpintería de aluminio, así como rematería en chapa prelacada.
- **Caparrós Natura.** Caparrós Nature SL, empresa matriz de Grupo Caparrós, nace como empresa familiar en el año 1.984. Desde ese momento, siempre se ha mantenido un espíritu emprendedor e internacional, y que se ha convertido en una verdadera fuerza impulsora del negocio. Como ejemplo de ello, cabe la creación de una filial comercial en Berlín o la incorporación de referencias de IV y V gama en su portfolio de productos. Fruto de este continuo esfuerzo por el desarrollo del negocio, Caparrós se ha convertido hoy día en un claro referente del progreso y avance de la actividad agroalimentaria tanto a nivel regional como nacional, gracias al trabajo realizado por la integración de toda la cadena de valor en la actividad alimentaria. Caparrós ha pasado de ser una pequeña empresa local de producto fresco, a integrar los procesos de cultivo, producción, transformación, envasado y comercialización de productos frescos y de IV y V gama en prácticamente toda Europa y países del Este.

4.-Temporalización

El módulo profesional de FCT en el presente curso, 2021/22, se desarrollará en primera instancia para el alumnado que no ha superado el mismo el curso anterior, entre el 27 de septiembre de 2021 y el 10 de diciembre de 2021, del segundo curso académico del ciclo formativo. Siendo el periodo comprendido entre el 19 de abril y el 17 de junio, de esta forma se cursarán en el centro docente cinco trimestres y un trimestre en el centro de trabajo.

La jornada dependerá de la empresa en la que se realice el módulo, estimándose una jornada mínima de 6 horas. Los alumnos/as realizarán 5 jornadas por semana de lunes a viernes.

Quienes no hubieran superado el módulo profesional de FCT o no lo hubieran realizado en el periodo anterior, dispondrán de un periodo extraordinario entre septiembre y diciembre del siguiente curso académico.

Se considerará periodo no lectivo para la realización del módulo profesional de FCT, los meses de julio y agosto, los sábados y domingos, días festivos y demás periodos vacacionales establecidos en el calendario escolar.

5.-Criterios de asignación de profesores encargados del seguimiento y del alumnado.

5.1.-Asignación de los profesores encargados del seguimiento del módulo de fct.

De conformidad con el artículo 12.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, la atribución docente de este módulo profesional correrá a cargo del profesorado que imparta docencia en los módulos profesionales asociados a unidades de competencia que integran el programa.

En el presente curso académico 2021/22, el seguimiento del módulo de FCT recaerá sobre la persona de D. Manuel Rodríguez Salmerón, perteneciente a la familia profesional de Fabricación Mecánica, vinculado al departamento de Formación Profesional del IES El Alquíán.

5.2.-Asignación de los alumnos/as a las empresas

Los alumnos/as se asignarán a las empresas seleccionadas para cursar el módulo de FCT en función del rendimiento académico y de la actitud mostrada en relación a las actividades principales de la empresa.

En segundo lugar, se tendrán en cuenta las posibilidades de desplazamiento del alumnado a los centros de trabajo en donde se desarrollará el módulo de FCT.

6.-Plan de seguimiento

El alumno/a que realice el módulo dispondrá de su correspondiente programa formativo individualizado. Asimismo, deberá anotar las actividades diarias que realice y sus horas de formación en las fichas semanales (modelo SENECA).

Dicho programa formativo individualizado (consensuado con el tutor/a laboral) constará de las siguientes partes:

- Actividades formativo-productivas relacionadas con las capacidades terminales del módulo profesional de FCT y con la competencia general del título. Dichas actividades deben cumplir las siguientes características:

- Ser reales y poder realizarse, adaptándolas a las características del puesto de trabajo.
- Permitir el uso de los medios, instalaciones y documentación propios de los procesos productivos de las empresas con las limitaciones que procedan.
- Favorecer la rotación del alumnado en los distintos puestos de trabajo de la empresa, acordes con el perfil profesional.

- Calendario y horario en el que se desarrollará el módulo profesional de FCT.

- Criterios de evaluación que permitan al alumnado demostrar la consecución de cada resultado de aprendizaje.

El calendario de visitas establecido en el plan de seguimiento deberá contar como mínimo con tres visitas presenciales de seguimiento al centro de trabajo. Está previsto que el desarrollo de las mismas tenga lugar durante los miércoles de cada semana, coincidiendo con las dos últimas horas lectivas de la jornada.

La evaluación del módulo de F.C.T. se realizará de la siguiente forma:

- La realizará el profesorado que se encargue del seguimiento.
- Para el control y valoración de la FCT se utilizarán las fichas semanales de seguimiento, que serán inspeccionadas por el tutor/a laboral y el profesor encargado del seguimiento.
- Estas fichas se entregarán al alumnado una vez evaluado el módulo de FCT.
- En las visitas de seguimiento se evaluará el grado de consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

Además, el tutor/a laboral elaborará un informe de evaluación del alumno/a.

7.-Criterios de recuperación

La primera convocatoria del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, se realizará, con carácter general, en la 35 semana lectiva del segundo curso. Cuando esta primera convocatoria no resulte superada, podrá utilizarse una segunda convocatoria en cualquiera de las semanas coincidentes con la finalización de cualquiera de los trimestres del curso académico siguiente. Así mismo, cuando la primera convocatoria no se hubiera podido realizar en la 35 semana lectiva del segundo curso de las enseñanzas, se podrán utilizar las dos convocatorias del módulo profesional en cualquiera de las semanas coincidentes con la finalización de cualquiera de los trimestres del curso académico siguiente.

8.-Seguimiento y revisión de la programación

La programación didáctica de este módulo nos servirá de guía durante la formación del alumnado en centros de trabajo, con el objeto de que se lleve a cabo todo lo programado en la misma. Así mismo, al final del curso cuando se realice la memoria final del mismo se hará constar en dicho documento si la programación se ha desarrollado tal y cual programamos al inicio de curso, o se hará mención de los cambios que han sido necesarios llevar a cabo en la misma.